



RESOLUCIÓN ELECTRONICA

APRUEBA SUSTITUCIÓN DE BENEFICIARIO POR FALLECIMIENTO, PROGRAMA SUBSIDIO DE ARRIENDO DE VIVIENDA DE LUIS ENRIQUE ALVEAR GODOY A HILDA IRENE GONZÁLEZ GONZÁLEZ OFICINA LOCAL.

VALPARAÍSO, 29 DIC. 2025

RESOLUCIÓN EXENTA N° 15339

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el D.S. N° 52 (V. y U.) de 2013, y sus modificaciones, que regula el Programa de Subsidio de Arriendo de vivienda, y en especial lo señalado en su artículo 31 sobre fallecimiento del postulante o titular del beneficio.
- b) La Resolución Exenta N° 704, de fecha 12 de marzo del año 2019, Llama a Postulación Nacional del Programa de Subsidio de Arriendo de Vivienda, regulado por el D.S. N°52 (V. y U.) de 2013, fija el número de personas a seleccionar por región y su forma de distribución.
- c) La Resolución Exenta N° 1567, de fecha 05 de julio del año 2019, que aprueba Nómina de Postulantes Seleccionados del Llamado a Postulación Nacional del Programa de Subsidio de Arriendo de Vivienda, correspondiente al mes de marzo.
- d) La Resolución N° 8 de fecha 24.08.2025 de la Contraloría General de la Republica que modifica y complementa Resolución N° 36 de fecha 23 de diciembre del 2024, de la Contraloría General de la Republica que fija normas de exención del trámite de toma de razón.
- e) La Resolución RA N° 272/1172/2025 del 23/07/2025 que designa en calidad de Suplente como jefa del Depto. Programación Física y Control a la Sra. Nerina Paz López.
- f) El Decreto Exento RA N°272/11/2025 del 17/02/2025 de la Subsecretaria Del Ministerio De Vivienda Y Urbanismo, que establece orden de subrogación del SERVIU Región de Valparaíso.
- g) Las facultades que me otorga el Decreto Supremo N° 355 de 1976, Reglamento Orgánico de los Serviu y sus posteriores modificaciones.
- h) El Decreto Ley N° 1.305, del 19.02.1976, que reestructura y regionaliza al Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Corporaciones dependientes.

CONSIDERANDO:

- a) La carta N° 009298 de fecha 04 de septiembre del 2025, mediante la cual doña HILDA IRENE GONZÁLEZ GONZÁLEZ, RUT: 4.961.610-4, cónyuge sobreviviente, solicita se le considere como sustituta del beneficio otorgado mediante el Programa de Subsidio de arriendo de Vivienda, regulado por el Decreto Supremo N° 52, Llamado Especial para Personas Mayores y PcD del año 2023.
- b) Lo señalado en el artículo 31 del D.S.N° 52 (V. y U.) de 2013, fallecimiento del postulante o titular del beneficio, letra a) se considerará como sustituto, en primer lugar, al cónyuge o conviviente, siempre que éste haya sido incluido en su declaración de núcleo familiar.
- c) Certificado de Defunción con fecha 03/09/2025, extendido por el Servicio de Registro Civil e Identificación a nombre de don LUIS ENRIQUE ALVEAR GODOY, fallecido con fecha 09 de junio del 2024.

d) Que el beneficiario fallecido corresponde a la siguiente persona;

N°	Beneficiario	Rut
1	LUIS ENRIQUE ALVEAR GODOY	12030053-9

R E S O L U C I Ó N :

1° Sustitúyase al postulante seleccionado señalado en el considerando d) de la presente Resolución.

2° Apruébese e incorpórese en el registro de beneficiarios al siguiente sustituto, el cual cumple con todos los requisitos para acceder a este beneficio, debidamente revisados por la unidad de origen; según lo indica el artículo 31 del D.S. N° 52 (V. y U.) de 2013.

N°	Reemplazante	Rut
1	HILDA IRENE GONZÁLEZ GONZÁLEZ	4961610-4

3° Déjese expresa constancia que no se cuenta con contrato de arriendo activo ni Terminado con Deuda, y su vigencia se ajusta al Art. N° 32 y Art. N° 33 letra b) del D.S. N°52 (V. y U.) de 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

**NERINA XIMENA PAZ LÓPEZ
DIRECTORA (S) SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO**

MSS/CZS/MPD/VSC/APL/GVP/MHL

DISTRIBUCIÓN:

- OFICINA LOCAL VALPARAÍSO
- DEPARTAMENTO DE OPERACIONES HABITACIONALES
- DEPARTAMENTO JURÍDICO
- DIRECCIÓN REGIONAL
- OFICINA DE PARTES